

12º SIMPOSIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CONTABLE LA PLATA, 16 DE DICIEMBRE DE 2016

TEMA: ESPECIALIDAD RAMA O SEGMENTO CONTABLE SOCIAL O AMBIENTAL

**TITULO: LA EDUCACIÓN CONTABLE Y SU PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE:
DISCUSIONES DESDE LA ÉTICA, LA CRÍTICA Y LA INTERDISCIPLINARIEDAD.**

AUTORES:

CLAUDIA MUÑOZ ORDOÑEZ – FCE UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

LAUTARO ALEJANDRO PIZARRO - FCE UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

JHON EDINSON ESCOBAR DUQUE - FCE UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

LUGAR/FECHA DE REALIZACIÓN: 16 DE DICIEMBRE DE 2016

LA EDUCACIÓN CONTABLE Y SU PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE: DISCUSIONES DESDE LA ÉTICA, LA CRÍTICA Y LA INTERDISCIPLINARIEDAD.

Resumen

Las discusiones acerca de la sostenibilidad del planeta y la revisiones al modelo de desarrollo existente, han suscitado una serie de debates desde el ámbito de diversos organismos, instituciones y gobiernos a nivel internacional, en aras de definir criterios de participación y acción desde los diversos agentes que se vinculan al entorno, en aras de pensar nuevos esquemas y alternativas frente a la situación ambiental y social en la realidad.

Dentro de esto, la educación constituye un eje fundamental en la construcción de nuevas posibilidades y marcos de participación de los individuos en aras del desarrollo de medidas alternativas que permitan repensar los actuales esquemas de desarrollo y sostenibilidad que se han erigido a la luz de un modelo económico imperante.

En este sentido, la presente ponencia tiene como objetivo principal, reflexionar acerca del rol que la educación contable juega dentro del ámbito de la formación del futuro profesional en aras de que este responda a las nuevas complejidades, desafíos y riesgos que devienen en el mundo, y en esta medida, pueda contribuir a pensar/reflexionar/proponer alternativas que potencien el beneficio colectivo, el buen vivir y la relación con la naturaleza

Palabras clave: Ética, Desarrollo, Sostenibilidad, Educación Contable.

LA EDUCACIÓN CONTABLE Y SU PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE: DISCUSIONES DESDE LA ÉTICA, LA CRÍTICA Y LA INTERDISCIPLINARIEDAD.

1. INTRODUCCIÓN

Las discusiones acerca de la sostenibilidad del planeta y la revisiones al modelo de desarrollo existente, han suscitado una serie de debates desde el ámbito de diversos organismos, instituciones y gobiernos a nivel internacional, en aras de definir criterios de participación y acción desde los diversos agentes que se vinculan al entorno, en aras de pensar nuevos esquemas y alternativas frente a la situación ambiental y social en la realidad.

Dentro de esto, la educación constituye un eje fundamental en la construcción de nuevas posibilidades y marcos de participación de los individuos en aras del desarrollo de medidas alternativas que permitan repensar los actuales esquemas de desarrollo y sostenibilidad que se han erigido a la luz de un modelo económico imperante.

En este sentido, la presente ponencia tiene como objetivo principal, reflexionar acerca del rol que la educación contable juega dentro del ámbito de la formación del futuro profesional en aras de que este responda a las nuevas complejidades, desafíos y riesgos que devienen en el mundo, y en esta medida, pueda contribuir a pensar/reflexionar/proponer alternativas que potencien el beneficio colectivo, el buen vivir y la relación con la naturaleza.

Por lo tanto, las reflexiones aquí propuestas se han volcado como sigue:

En primera medida, entendiendo la ética como criterio base para la comprensión de esquemas de desarrollo, se partirá de una revisión inicial de dos posturas éticas: el utilitarismo y las virtudes. Lo anterior, en aras de erigir marcos de entendimiento que potencien los análisis subyacentes.

En segunda línea, se revisará la idea de desarrollo y sostenibilidad a los fines de comprender el proceso histórico que se ha sujetado a sus debates, así como la construcción e inserción de dichos conceptos dentro del marco de la realidad.

En una tercera parte, se analizará desde las visiones éticas previamente definidas desde el marco de desarrollo y sostenibilidad existente, partiendo de una mirada del mismo desde el utilitarismo, vinculando finalmente una reflexión de la ética de las virtudes como criterio para comprender otros factores para pensar alternativas en el desarrollo sostenible.

Un cuarto y último acápite, centra el objetivo de esta ponencia desde el análisis de la educación contable y su participación en la construcción de criterios que permitan la participación del profesional contable en los marcos de desarrollo.

Finalmente, se exponen algunas conclusiones.

2. LA ÉTICA COMO DEBATE INICIAL: PLANTEOS DESDE LA VISIÓN UTILITARISTA Y DE LAS VIRTUDES.

Las acciones individuales y colectivas, no sólo se caracterizan por su determinación desde el punto de vista del comportamiento y la intencionalidad humana, también es importante considerar que toda actuación del hombre, está mediada por una comprensión moral de este hacia sus acciones y hacia el impacto de estas en su entorno.

En este sentido, la ética constituye una base de comprensión importante dentro de la esfera social, en tanto que, según la forma en que está sea entendida, asumida y legitimada por el sujeto, de igual manera, se traducirá ello en su praxis a nivel organizacional. Por lo tanto, partiendo de la idea de que no existe una única concepción de la ética, y que la idea sobre la misma puede ser abordada desde múltiples vertientes y concepciones filosóficas, para los propósitos de éste primer acápite, se intentará llevar a cabo un análisis de la ética desde dos posturas filosóficas: Por una parte, la *utilitarista* teniendo como su principal precursor a Jeremy Bentham, y por otra, la de las *Virtudes* cuyo principal exponente es Aristóteles.

2.1. El Utilitarismo.

La visión utilitarista, conocida generalmente como “Teoría del Placer y la Felicidad”, surge en la filosofía de corte Inglesa de fines del siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX. Dentro de ello, uno de los más destacables ha sido Jeremy Bentham (1748-1832).

Bentham parte de una serie de pilares que considera objetivos y universales: Por una parte, existe la concepción de que el individuo es la medida y eje de la organización social, razón por la cual la sociedad en su conjunto es entendida como un conjunto ficticio que está constituido por los individuos (Bentham, 2008). En segunda instancia, se define que el individuo se halla movilizado y gobernado dentro de su ser y sus acciones por las percepciones de placer y pena (Bentham, 1789). Finalmente, una tercera consideración de la que se sustenta Jeremy Bentham es que la búsqueda de una mayor felicidad es el objetivo último que caracteriza al individuo como a la sociedad en su conjunto (Bentham, 1983; 1965).

Si bien, se establece que el objetivo primordial en esta visión es la mayor felicidad de todos los individuos, lo cierto es que las felicidades de los individuos, pueden entrar en conflicto, razón por la cual, lo que hace feliz a uno, puede generar infelicidad en otro. Partiendo de esto, Bentham reconsidera entonces que el objetivo universal no se ciñe en la mayor felicidad a todos, sino en la del mayor número posible (Bentham, 2008; 1965), en tal sentido, este establece que:

“In case of collision and constest, happiness of each party being equal, prefer the happiness of the greater to that of the lesser number”¹ (Bentham, 1965, p. 91-92)

En este sentido, se pregona una idea en el sujeto, del cálculo de su propia felicidad, esto es, la medición de todos los placeres y penas que pueda causar cada una de sus acciones, tanto para la felicidad a nivel individual como en términos del objetivo social. Es a la luz de dicha idea de cálculo, que se define desde la visión utilitarista, el principio de utilidad.

En términos del propio Bentham, dicho principio de utilidad:

“(…) quiere decir aquel principio que aprueba o desaprueba cualquier acción de que se trate, según la tendencia que parece tender a aumentar o disminuir la felicidad de la parte cuyo interés está en juego: o, en otras palabras, promover u oponerse a ella. Digo cualquier acción, y por tanto no sólo toda acción de un individuo privado, sino de cualquier medida de gobierno” (Bentham, 2009, p. 11).

Dicho principio de utilidad, puede concebirse al menos desde dos sentidos: el sensorial y el enunciativo. Desde el primero, se concibe entonces la idea de que la mayor felicidad, traducida en un mayor placer,

¹ Una traducción al respecto sería “En caso de confrontación o contienda, siendo igual la felicidad de cada parte, prefírase la felicidad del mayor a la del menor número”.

es el único objetivo social que es deseable. Por su parte, el segundo sentido alude a la idea de que el único objetivo real que reside en el individuo es su propia felicidad. En otros términos, el principio de utilidad, establece una concepción generalizada en la cual el comportamiento del individuo orientado hacia su felicidad propia, conduce a la sociedad al logro de una mayor felicidad en términos colectivos.

Según lo planteado, puede establecerse que el utilitarismo, en tanto que posición ética del individuo, parte de una concepción egoísta de la naturaleza humana, dado que se define una idea de hombre que es movilizad o constantemente por sus propios intereses. Si se analiza esta posición puede inferirse entonces que no sólo ha determinado una forma particular de relación del hombre para consigo mismo y los demás, sino que además, ha impulsado una posición hedonista de este frente al entorno.

Por lo tanto, es a partir de esta base ética que se ha construido no sólo los supuestos del modelo económico vigente², sino que además, se ha definido una visión del sujeto, concebido como *homo oeconomicus*, mediante lo cual se concibe que los individuos actúan guiados por un afán de lucro y beneficio personal, en tanto que es a partir de ello que logran obtener el placer que les permite su realización en tanto ser. En la misma línea, contrario a la idea de que en la búsqueda de felicidad (placer) a nivel personal, se busca asimismo la felicidad del colectivo, lo que ha venido demarcado la concepción utilitarista de las actuaciones del hombre, es un individuo centrado en sí y para sí, dejando de lado los intereses del otro.

A su vez, al plantearse una concepción deliberada del placer como criterio legítimo de felicidad para el hombre, se ha cimentado las bases sobre las cuales se ha erigido la actual sociedad de consumo (Bauman, 2007), que se caracteriza principalmente por una idea latente de completitud y satisfacción (aumento del placer/felicidad) que sólo encuentra el individuo a medida en que se inserta en las dinámicas de consumo³.

2.2. La Ética de las Virtudes

Esta vertiente ética, cuenta como uno de sus principales representantes a Aristóteles (383-322 A.C.). Desde esta postura, se parte de una concepción tripartita de la naturaleza humana. Por una parte, se plantea la concepción de la naturaleza tal como es, la cual sería una naturaleza humana contraria a la ética, que precisa de una razón práctica, que sería la prudencia, a los fines de que esta sea transformada en la naturaleza tal como podría ser, si realizase su *télos*, entendido como el fin de las acciones humanas, que desde la posición aristotélica, se concibe que es la eudemonia (felicidad) (Aristóteles, 2005).

En este sentido, la ética de las virtudes busca la construcción en el individuo de una actitud mediante la cual sus acciones y decisiones estén orientadas hacia el bien, pues tal como lo establece Aubry:

² Refiriéndose con esto al sistema de capital.

³ Lacan (2008), denomina a ello el plus-de gozar, el cual funciona de forma semejante a la plusvalía establecida por Marx, como un factor que moviliza el deseo. Por lo tanto, esto no sólo sugiere un paralelismo teórico-conceptual, sino que además, dejan entrever cómo el Capitalismo, para llevar a cabo su desarrollo, ha necesitado de un correlato subjetivo que legitima y sostiene su estructura.

“En contra de Platón y Sócrates, Aristóteles insiste en que nadie tiene la virtud por naturaleza. El principio básico para las virtudes es la voluntad dirigida al bien. Este es el punto de partida de la ética” (Aubry, 2002, p. 81-82).

Por lo tanto, se entiende a la acción y la decisión como un proceso complejo e individual, en el cual se consideran aspectos colectivos y del entorno. De esta manera, las decisiones del hombre se orientan sobre la base de una construcción individual, en el cual la familia, la escuela, los medio de comunicación y las diversas instituciones y organizaciones en general, orientan los cursos de acción del sujeto frente a distintos caminos posibles, los cuales deben llevarlo a la definición de una vida virtuosa.

La ética de la virtud, entonces constituye una posición filosófica que reflexiona sobre el arte de vivir del hombre, lo cual debe orientarlo a una vida lograda, a la excelencia.

Aristóteles plantea –siempre en relación al ser virtuoso- cuatro valores cardinales:

Justicia: entendida como la capacidad de dar a cada quien lo que le corresponda siendo el exceso tratar de satisfacer a todos y el vicio tener favoritismos, ser inequitativo. El bien común se expresa en la justicia porque es la virtud que ordena las relaciones con los demás. Ninguna virtud puede realizarse sin la justicia. La justicia contiene todas las virtudes.

“La justicia así entendida es la virtud perfecta, pero no absolutamente sino con relación al otro. Y por esto la justicia nos parece a menudo ser la mejor de las virtudes; y ni la estrella de la tarde ni el lucero del alba son tan maravillosos. Lo cual decimos en aquel proverbio: en la justicia está toda virtud en compendio” (Aristóteles, 2005, p. 1).

Templanza: entendida como la capacidad de mantener el autocontrol siendo el exceso mostrar indiferencia ante las necesidades del otro y el exceso ser irascible y perder el control

Prudencia: entendida como la capacidad de evitar los riesgos innecesarios para uno mismo y para los demás siendo el exceso ser tímido y magnificar los riesgos probables y el exceso ser arrojado e impulsivo.

Fortaleza: entendida como la capacidad de enfrentar los retos con energía siendo el exceso rebasar los propios límites y el vicio ser inseguro y bloquear la propia capacidad.

Entonces, entendiendo a los valores como un modo específico de conducta desde el punto de vista social o personal, los anteriormente presentados, aparecen como aquellos fundamentales que el ser “ético” debería tener incorporados para poder considerarse como tal.

Para Aristóteles el hombre tiene el deseo para el bien, es decir, trata de realizarse a sí mismo y a la sociedad. Esta ética precede a las normas. Lo «bueno» no se refiere primero a las normas sino pertenece a un orden más fundamental, el deseo. La tarea de ser hombre es una actitud fundamental de bondad que influye en todas las actividades y sus actitudes particulares. Al concepto racional de escoger y decidir las normas concretas preceden las motivaciones de los deseos que se dirigen al concepto de lo «bueno».

En conclusión, la ética de las virtudes se presenta como una doctrina que plantea a la ética como una búsqueda personal, un modelo de vida. No hay reglas que se deban seguir para considerarse ético; por el contrario las normas deben entenderse en un sentido más amplio, donde la sociedad en su conjunto

tiene una forma de ver la vida que construyen las “normas” morales influenciadas por los usos, las costumbres; tales normas son las que deben ser consideradas por el individuo a la hora de tomar una decisión.

3. LA SOSTENIBILIDAD: UNA REVISIÓN A SU CONCEPTO Y SU TRANSFORMACIÓN

El advenimiento de los procesos de modernización e industrialización del mundo, trajo consigo todo un conjunto de avances científico-tecnológicos que favorecieron cada vez más las estructuras productivas y por ende, los procesos económicos de la civilización. Es así como la revolución industrial surgida en la segunda mitad del Siglo XVIII y vinculada primigeniamente en Europa, no sólo constituyó la puerta al mundo para un nuevo camino fabril de la sociedad, sino que además, derivó en un mayor desarrollo del capitalismo como sistema económico dominante (Cipolla, 1979; Wrigley, 2010), lo que además sostuvo otros factores como el nacimiento de nuevas clases sociales (burguesía y proletariado), la reorganización de la empresa, una nueva relación de la propiedad-riqueza⁴ y un cambio en la relación del hombre con la naturaleza⁵.

Cuatro siglos más tarde, producto de la avanzada industrialización vivida en la sociedad, y de un paradigma económico sustentado en la acumulación y el beneficio particular, el mundo enfrenta grandes consecuencias de índole medioambiental, que han puesto en amenaza no sólo la estabilidad de las generaciones presentes, sino también, de aquellas generaciones futuras. Los avances en materia productiva, implicaron algo más allá de la eficiencia económica, se creó además un imaginario colectivo que superpuso al hombre por encima de la naturaleza, de tal forma, que esta última pasó a constituirse en un medio para los fines económicos.

De esta manera, el debate sobre la sostenibilidad ha cobrado vital importancia dentro de la civilización, generando un continuo llamamiento desde diversas instituciones, organismos y Gobiernos Nacionales, en aras de lograr procesos de concientización desde los diversos agentes vinculados con la realidad, y principalmente desde el plano de las empresas, en tanto que a la luz del desarrollo de sus actividades han sido los principales actores dentro de la esfera de la contaminación y deterioro medioambiental que se ha venido generando. A su vez, algunas iniciativas, han conllevado a la necesidad de repensar el modelo económico vigente, y plantear la construcción de una posible economía sostenible.

⁴ De acuerdo con Cameron y Neal (2006) los ingresos de aquellos que vivían sobre todo de la renta, el interés y el beneficio se elevaron a una proporción mucho mayor. Es decir, que la distribución del ingreso, la propiedad y la riqueza, que ya era grande durante la economía preindustrial, resultó ser mucho mayor durante el advenimiento de la industrialización.

⁵ Al referirse a este cambio de la relación hombre-naturaleza, es importante recordar que antes de los procesos de industrialización del mundo, el hombre encontraba en el medioambiente y sus recursos vínculos diferentes de interacción. En este sentido Pacheco y Melo (2015, p.107-115) establecen que durante los periodos previos a la revolución industrial existía una relación directa con la tierra, en tanto que la relación económica, social y productiva giraba en torno a la agricultura. A su vez, las fuentes energéticas utilizadas hasta ese entonces, se sustentaban en fuentes extrasomáticas, como la domesticación de animales de tiro, e hidráulicas y aéreas, como lo fueron los molinos de agua y viento. Con la llegada de las nuevas máquinas y tecnologías, se definen nuevos marcos de eficiencia y productividad superándose el trecho de la revolución agrícola, y situando a la energía proveniente de fuentes inorgánicas como el carbón (S.XVIII-S.XIX) y el petróleo (S.XX-S.XXI) como motor del crecimiento económico.

Si se remite a los procesos sociales, puede establecerse en primera línea, que la idea de sostenibilidad, no ha sido un concepto extraño o alejado del individuo. Basta con ver el caso de las diversas comunidades indígenas, que han pregonado de forma constante por la preservación de los recursos naturales para las generaciones del futuro (García y Rabadán, 2000). A su vez, piénsese en los movimientos conservacionistas que surgieron durante la década de los sesenta, vinculados principalmente con el Hippiismo, y que en cierta medida constituyen acciones de reclamo frente al actuar de las organizaciones empresariales y sus consecuencias en el entorno.

Empero, si se trata de situar un primer referente respecto a la discusión de la sostenibilidad en el plano de la sociedad, es de mencionarse el informe de Donadella Meadows, *Los límites del crecimiento* presentado por el Club de Roma en 1971. En el mismo, se planteaba la idea de un modelo de crecimiento cero, buscando de esta manera que se conciliara la economía con la conservación del medioambiente. Aparece por lo tanto, el concepto de *ecodesarrollo* propuesto por Maurice Strong en una reunión del Consejo de Administración del PNUMA⁶ (García y Rabadán, 2000), y el cual implica la búsqueda de objetivos sociales de redistribución de la riqueza, la aceptación de que existen limitaciones ecológicas respecto al crecimiento a fin de alcanzar una solidaridad de tipo diacrónico y por último, la búsqueda de un sistema económico que sea más eficiente en términos socio-ambientales.

Por otra parte, desde el ámbito institucional se puede situar el acotamiento del concepto de sostenibilidad durante la declaración del Cocoyot, derivado de una reunión celebrada por las naciones unidas en México en el año 1974. Aquí se promovió el concepto de desarrollo sostenible desde un ámbito político internacional, dejando en evidencia la importancia de que se integraran la protección medioambiental y los valores de tipo conservacionistas con los procesos de desarrollo, estableciendo por tanto que “para que el desarrollo sea sostenible, debe de tener en cuenta los factores sociales y ecológicos, así como los económicos, en base a los recursos naturales vivos y los no vivos, así como las ventajas y desventajas a largo plazo al igual que a corto plazo, de la acción alternativa” (IUCN/UNEP/WWF, 1980, P.4) citado por Bermejo (2014).

Si bien, hasta aquí se evidencia una serie de procesos históricos que a nivel mundial demarcaron una línea hacia la idea de sostenibilidad y desarrollo sostenible para la sociedad en su conjunto, es solo, hasta el año 1987 donde a partir de informe “nuestro futuro común” conocido generalmente como el Informe Brundtland, donde se sienta una base conceptual común para definir y entender la idea de desarrollo sostenible.

En este sentido, el Informe Brundtland establece que: “el desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de la generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (CMMAD, 1986).

Por la tanto, esta definición, la cual ha sido de gran aceptabilidad por instituciones, gobiernos, empresarios y la sociedad en general, establece la idea de un desarrollo que debe resultar viable en el transcurso del tiempo, y para ello, de acuerdo con lo planteado por Roberto Bermejo (2014), el Informe Brundtland establecía de forma original que:

- Solo se justifica el crecimiento desde el punto de vista de los países no-OCDE, pero transformando a su vez el modelo económico a fin de reducir de forma amplia su nivel de insostenibilidad en tanto que es una condición sine qua non para la satisfacción de las necesidades básicas de la sociedad. Partiendo de esto además, se erige una crítica al modelo de consumo existente dentro de las

⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente

sociedades de mercado, así como también se hace especial énfasis en el cubrimiento de las necesidades esenciales de los pobres.

- La sostenibilidad sólo se encuentra asociada con la dimensión ecológica. Por lo tanto se establece que la idea de un desarrollo sostenible debe ir acompañado de un sistema de producción que cumpla la función de preservar el medio ambiente.
- La sostenibilidad resulta ser una condición ineludible desde el punto de vista del desarrollo, lo que, por tanto, debe derivar en un cambio del modelo económico y productivo imperante.
- Al definirse que la supervivencia del planeta se encuentra en peligro, se establece la concepción de que eliminar este riesgo constituye un tarea fundamental desde los diferentes agentes participantes de la realidad.

Es cierto que la idea de sostenibilidad y desarrollo sostenible, parten de la base de una reorganización de las dinámicas y los procesos económicos que se vinculan a la esfera de la realidad, y en este sentido, tomando de base lo expuesto por el Informe Brundtland puede entenderse como un llamamiento importante desde el punto de vista de la consciencia de cada uno de los agentes que median en el macro-entorno. Sin embargo, la idea de desarrollo y sostenibilidad debe hallarse sujeta a una concepción ética que permita su legitimidad y desarrollo dentro del entorno.

Por lo tanto, en el acápite siguiente se plantea el análisis del concepto de desarrollo y sostenibilidad, tomando de base la postura ética utilitarista y la aristotélica. Se entenderá entonces, cómo a partir de la primera visión (utilitarista) se ha distorsionado la idea/concepto de sostenibilidad, y se planteará una visión de sostenibilidad desde la ética de las virtudes, a fin de pensar un campo de acción mucho más amplio que permita pensar la relación hombre-sociedad-naturaleza como un conjunto de factores determinantes para el desarrollo en general.

4. LA ÉTICA COMO COMPRENSIÓN DE LOS PARADIGMAS DE DESARROLLO

Como se ha revisado hasta el momento, la idea de desarrollo y sostenibilidad constituyó uno de los ejes de debate de mayor relevancia desde el ámbito de las instituciones, organizaciones y gobiernos a nivel mundial, cuyo propósito constituyó en una primera instancia replantear las formas y las dinámicas bajo las cuales ha estado actuando el modelo económico dominante, en aras de fomentar una idea de desarrollo que permita mitigar los riesgos medioambientales a los que se enfrenta el planeta y la sociedad en su conjunto.

Sin embargo, replantear el modelo económico que rige en la sociedad, conllevaría a pensar también el modelo de crecimiento que se ha sustentado y que se ha alineado con otras dinámicas como las de consumo excesivo y la producción exponencial, lo que afectaría a su vez los procesos de acumulación de capital y las relaciones de propiedad-riqueza que caracterizan al capitalismo, en tanto sistema.

De ahí, que la idea de desarrollo sostenible propuesta inicialmente en el Informe Brundtland, que justificaba solamente el crecimiento de aquellos países menos desarrollados y que priorizaba en la importancia de la sostenibilidad medioambiental como eje primordial de la sociedad, haya sufrido otro tipo de connotaciones y significaciones, pues, tal como lo establece Bermejo (2014, p. 17):

“A pesar de que las instituciones de gobierno suelen comenzar sus informes aceptando el concepto de Desarrollo Sostenible del Informe Brundtland, acaban definiendo conceptos que son

contradictorios con él y entre sí. Y frecuentemente los utilizan conjuntamente. Todo ello crea una cacofonía barroca de términos que carecen de precisión, pero detrás de ella aparece un propósito central: la defensa del crecimiento ilimitado, aunque sostenible (adjetivo que cada vez se sustituye por el de verde que, como veremos, es más fácil de manipular). Así que la interpretación más común del concepto de Desarrollo Sostenible del Informe Brundtland es “la de una estrategia de crecimiento económico sostenido, no el apoyo al florecimiento y mantenimiento de una vida natural y social infinitamente diversa” (A65/314/55)”

Una manera de contextualizar la anterior apreciación, puede hacerse siguiendo a Drexhage y Murphy (2010), quienes identifican algunos ejemplos que evidencian la forma bajo la cual se ha adaptado el concepto de desarrollo sostenible a los fines de permanecer en la lógica de crecimiento económico. Así, el Banco Mundial (BM) ha afirmado su compromiso con una globalización sostenible que permita el crecimiento económico con el cuidado del medio ambiente. A su vez el Fondo Monetario Internacional (FMI) fomenta la idea de un crecimiento económico que sea sostenible, así como también la Organización Mundial del Comercio (OMC) busca contribuir al desarrollo sostenible por medio de lograr fronteras abiertas y la remoción de todas las barreras comerciales (Drexhage y Murphy. 2010, P.10).

Asimismo, Bermejo (2014, p.18), establece como una de las formas en que se ha dado la manipulación más importante del concepto de Desarrollo Sostenible, la teoría de las tres sostenibilidades, que diluye el concepto de sostenibilidad inicialmente vinculado con el marco medioambiental y ecológico, y lo restituye en tres sostenibilidades: Económica, Ambiental y Social. Por lo tanto, la introducción del concepto de sostenibilidad económica, significa la defensa de la liberalización, globalización, competencia y crecimiento ilimitado; la sostenibilidad social por su parte refiere una economía del pleno empleo, la cual está subordinada a la económica, y la sostenibilidad ambiental, constituye una forma de desacoplar el crecimiento del PIB de la base biofísica, sin embargo, existe una evidente contradicción entre esta y la sostenibilidad económica, en tanto que la primera vincula dos dimensiones, la ecológica y la económica, y la ecológica es una condición sine qua non para que el crecimiento pueda continuar indefinidamente.

En este sentido, al analizar la re-significación de la idea de desarrollo y sostenibilidad desde un punto de vista ético, se puede identificar, por una parte el sostenimiento de una tendencia ética utilitarista, que se ha vinculado en sobremanera al modelo económico de capital, y que constituye no sólo una forma de entender el direccionamiento del mundo y la sociedad, sino que además, mantiene la creencia del sujeto como un homo-oeconomicus, cuya realización está orientada al beneficio particular, que lo mantiene como un individuo dentro de su entorno, pero aislado a su vez, del mismo.

Seguir pensando en el crecimiento económico, como eje del desarrollo, es continuar con una creencia latente bajo la cual se ha determinado el capitalismo mismo, y la cual ha ido legitimando en su tránsito histórico. Sin embargo, cuando se evalúa esta idea de crecimiento, se puede ver como el mismo sólo se da en unos pocos, mientras que en otros cada vez hay un mayor decrecimiento de sus condiciones (económicas y sociales), lo que ha derivado si se mira el desarrollo desde esta base, en una producción sistemática de desigualdades (De Sousa Santos, 2003).

Por otra parte, desde el punto de vista de la sostenibilidad medioambiental, concebir la idea de un modelo de desarrollo que se evoque únicamente al ideal de crecimiento y progreso, es continuar en un modelo de capital que fomenta el Extractivismo y la concepción utilitaria del medio ambiente, y por tanto, los problemas de contaminación y deterioro que ello ha causado, pues:

“Throughout capitalism’s history economic growth has been accompanied by environmental damage, from the pollution of air, water and land to the loss of habitats and species, a constant

subtraction from its successes in increasing welfare. In developed countries some of these problems have been partially tackled; but none has been solved. It remains too little acknowledged how dependent human societies are on the biophysical processes which underpin them, and how dangerous are the critical thresholds (or 'planetary boundaries') which many of these processes have now reached or are close to reaching."(Jacobs y Mazzucato, 2016, p. 10)⁷

Por lo tanto, es de entenderse que el paradigma de desarrollo sostenible que se vincula en el mundo, constituye una forma de naturalizar los procesos de concentración de capital particularizado, como una idea de alcanzar un beneficio común, bajo lo cual se ha dinamizado la liberalización económica. Sin embargo, las consecuencias de ello, superponen no sólo una trama desde el punto de vista de las relaciones de propiedad-riqueza en la sociedad, también se mantiene una idea antropocéntrica en la cual, el individuo se encuentra situado por encima de otras especies y la naturaleza misma, lo cual es coherente con el estilo de desarrollo, de ahí que la visión economicista del mismo considera de forma positiva, todos los procesos donde ocurren transacciones de mercado, sin analizar si estas son productivas, improductivas o destructivas (Max-Neef, 1993, p.86).

Hasta el momento, se puede inferir entonces, que una noción ética utilitarista, sobre el concepto de desarrollo sostenible, vincula una idea generalizada sobre la maximización de la felicidad, donde está (la felicidad) es entendida como la satisfacción de preferencias como base del bienestar de los individuos y del colectivo, limitando la concreción de ello, únicamente desde las condiciones materiales. Empero, como se ha expuesto, esta concepción paradigmática del desarrollo y la sostenibilidad, resultan contradictorias con las bases legítimas para una verdadera sostenibilidad y una concepción holística y socio-ambiental para el desarrollo del entorno. Por lo tanto, entendiendo la necesaria relación entre la ética, el desarrollo y la sostenibilidad, se considera como un factor alternativo, el abordaje de la idea de desarrollo sostenible, desde un enfoque ético aristotélico o un enfoque de las virtudes.

Partiendo de esto, y tal como se estableció en el primer acápite, un enfoque aristotélico se caracteriza por una concepción que adscribe al sujeto a obrar bien, esto es, perseguir y ejercer constantemente la virtud, lo cual, solamente es posible mediante su praxis en la sociedad. En este sentido, la idea aristotélica de bienestar, a diferencia de lo sustentando desde el utilitarismo, va más allá de la mera satisfacción o realización de los deseos y preferencias individuales, en tanto que el otro se vincula como un factor necesario para la construcción de una vida virtuosa. Para los propósitos aquí expuestos, la concepción del otro, no sólo se asocia a los demás sujetos, también a la interacción/vinculación que se hace con el entorno natural, pues las problemáticas y circunstancias actuales no sólo impelan por la construcción de un modelo de desarrollo sostenible que se limitan únicamente a las relaciones entre los sujetos, sino que también evoca la necesidad de que dichos sujetos se piensen y planteen como "buenos ciudadanos" frente a la naturaleza misma.

En este sentido, pensar en la idea de un paradigma de desarrollo y sostenibilidad orientado en las virtudes, conlleva en primera medida, en vincular la justicia como un elemento necesario para la

⁷ Una posible traducción, al respecto sería:

"A lo largo de la historia del capitalismo, el crecimiento económico ha estado acompañado de daños ambientales, desde la contaminación del aire, el agua y la tierra hasta la pérdida de hábitats y especies, una constante substracción de su éxito en el aumento del bienestar. En los Países Desarrollados algunos de estos problemas han sido parcialmente abordados. Pero ninguno ha sido resuelto. Todavía no se sabe cuánto dependen las sociedades humanas de los procesos biofísicos que las sustentan y cuán peligrosos son los umbrales críticos (o "límites planetarios") los cuales muchos de estos procesos han alcanzado o están a punto de alcanzar"

construcción del bienestar común, en tanto que, es a partir de esta que se ordenan y coordinan las relaciones entre los individuos, y de estos para con la naturaleza. Piénsese por un momento, que las actuales crisis ambientales y societarias no sólo son el reflejo de un modelo económico que se ha direccionado cada vez más hacia el empoderamiento y la concentración de riquezas, sino ante todo, un modelo cimentado en la injusticia.

Resulta necesario reivindicar además la virtud de la prudencia, en tanto que es a partir de ella que el hombre puede aguardar la capacidad de evitar aquellos riesgos y peligros tanto para sí mismo, como para el colectivo y su entorno medioambiental. Piénsese en la prudencia como aquella virtud que le permite al sujeto identificarse dentro de su entorno, medir y conocer las dimensiones y consecuencias de sus acciones y sus decisiones, y en este sentido, velar por un bienestar común y un buen vivir. Lo contrario a este ideal de prudencia, se traduce precisamente en la sociedad actual, que se ha planteado como un colectivo en riesgo, pues tal como lo expresa Ulrich Beck:

“se trata de un caso en el que la civilización se pone en peligro en sí misma, cosa no imputable a Dios, a los dioses ni a la naturaleza, sino a las decisiones humanas y los efectos industriales, es decir a la tendencia de la civilización a configurar y controlar todo”(Beck, 2000, p. 65)

En esta misma línea, hablar en términos de otra concepción paradigmática de desarrollo y sostenibilidad, deriva en erigir otras categorías o principios de base que sustenten la construcción de un futuro posible para el entorno natural como también para la vida misma. Siguiendo lo planteado por Leonardo Boff (2011), podría establecerse como tales principios:

- a) El cuidado, entendido como una relación de no agresión para con la naturaleza y todo los demás seres. Es la antítesis de la dominación que caracteriza el paradigma dominante de desarrollo.
- b) El respeto, bajo lo que se plantea que cada ser que existe en el mundo, goza de un valor intrínseco independiente de su uso humano. Por lo tanto, el respeto es a su vez el reconocimiento al otro como otro lo que debe traducirse en una convivencia pacífica con este.
- c) La responsabilidad universal, que se traduce en el nivel de consciencia que el individuo y la sociedad tienen de las consecuencias positivas o negativas de sus acciones dentro de su entorno.
- d) La cooperación incondicional, que se contrapone a la idea de competencia que rige las dinámicas sociales y económicas actuales. Es a la luz de la cooperación, que no sólo se reafirma el tejido social, en cuanto tal, sino que se demarcan otros criterios de interacción vinculados bajo el eje de la solidaridad que cimienta la construcción de un bien común.

La concreción de un proyecto colectivo orientado hacia una sostenibilidad y un esquema de desarrollo sujeto a un planteo ético de virtudes, exige no sólo vincular los criterios antes mencionados como categorías necesarias para redefinir los marcos de actuación, a su vez, debe existir una participación importante desde las diversas instituciones y campos de conocimiento. Por ello, a los propósitos de plantear una reflexión final desde el campo de la contabilidad, se propone a continuación una mirada al rol que la educación contable juega en la formación de profesionales orientado a la reflexión, investigación y proposición de alternativas que permitan potenciar formas alternativas de pensar el futuro de la naturaleza y de la vida misma.

5. LA EDUCACIÓN CONTABLE Y SU VINCULACIÓN CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Las discusiones acerca de una idea de desarrollo y sostenibilidad, no sólo deben ir de la mano de la participación activa de los gobiernos e instituciones, vincula además una participación activa desde el campo de la educación, en tanto que, es a partir de ella que se pueden construir criterios que le permitan al estudiante mediar, pensar, discutir y proponer alternativas que contribuyan al mejoramiento continuo de su sociedad, así como también al tratamiento de sus dificultades y situaciones adversas.

En este sentido, desde el ámbito de la educación contable, resulta necesario reflexionar acerca de algunos puntos, a los fines de entender desde una perspectiva crítica, su participación/correlación con las problemáticas del entorno natural y los dilemas existentes sobre el actual paradigma de desarrollo.

El proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco de la formación contable, se ha caracterizado continuamente por la inserción y la construcción de una relación directa del contable con las necesidades y respuestas que requieren los entes empresariales, y el mercado en términos generales. En función de esto, se ha definido un proceso educativo direccionado principalmente al desarrollo técnico-práctico de la profesión.

En estos términos, el discurso pedagógico inserto dentro de los procesos de educación/formación del estudiante de contaduría pública se caracterizan por presentar una doble acción: la regulativa y la instruccional (Martínez Pino, 2002; Díaz, 1985). La primera, se entiende como la forma en la que se instituyen y legitiman los componentes normativos e ideológicos presentes en los currículos, en lo que puede mencionarse a los marcos de regulación, como las NIIF, los PCGA, las RT's, entre otras. Por otra parte, la segunda acción (instruccional) se refiere a la transmisión del conjunto de procedimientos, métodos y prácticas que permiten el desarrollo de la praxis profesional.

Si bien, se reconoce que tanto el campo regulativo como instruccional constituyen ejes importantes para el ejercicio del contable, lo cierto es que la adscripción unívoca a este discurso, no posibilita por sí sólo al estudiante para su comprensión y auto-reflexión como sujeto, en tanto que, este es enmarcado como un "especialista compartimentado, con base en un método profesionalista que se impone con fuerza frente a la búsqueda de un modelo de formación interdisciplinaria" (Martínez Pino, 2002).

Por su parte, la concepción acerca de la contabilidad que se teje bajo los anteriores planteos, no se vincula sobre el entendimiento de esta como una disciplina social, sino que por el contrario se imparte una idea generalizada del saber contable como "un campo de conocimiento científicos, vinculado a la economía. Derivado de la economía de empresa, muy tecnificado y por consiguiente, muy profesionalizado" (Carrasco y Larrinaga, 1996, p.65).

Es cierto que la racionalidad práctica le permite al estudiante y futuro profesional contable erigirse dentro de su entorno y la realidad organizacional, así como también, es de reconocer que las estructuras normativas y regulativas que avalan el ejercicio profesional resultan fundamentales para la concreción de sistemas de información, criterios de medición/valoración, entre otros aspectos que permitan la concreción de mejores procesos de toma de decisión en los diferentes entes en que actúa el contable, sin embargo, pensar la inserción de la profesión y la disciplina contable desde las perspectivas de desarrollo y sostenibilidad, exigen re-pensar otros elementos que van más allá de lo técnico-práctico, en tanto que este es desarrollado únicamente en la pura positividad, esto es, en un hacer continuo que puede no estar asociado con un proceso reflexivo (ético, social, moral, político, ambiental, etc.) (Wlosko, 2002).

Dentro de esto, al menos tres aspectos pueden ser propuestos a los fines de analizar las potencialidades de la educación contable en la construcción de sujetos que problematicen constantemente su realidad organizacional y medioambiental, esto es que sean capaz de enunciarse y determinarse como un ser determinante dentro de las estructuras y los cambios que advienen en su vida y en la de los demás. Estos aspectos son: la formación ética, la formación crítica y la formación interdisciplinar. A continuación se intentará abordar cada una de las mismas.

5.1. La formación ética

La educación en conjugación con la ética, juegan un rol importante desde el punto de vista del avance del pensamiento, en tanto que es a partir de dichos criterios que se construye la idea humanista del individuo y la armonía existente entre los vínculos sociales (Hernández, 2010, p. 215).

En otros términos, puede establecerse que un proceso educativo definido en términos de la formación ética, permite que las personas logren una definición de sí mismas, desde lo colectivo y lo individual, dado que es en el plano de la educación y sus procesos de enseñanza-aprendizaje donde se configuran los significados de la existencia, el deber, el ser y el hacer para el sujeto como también para la articulación de este entre la vida social, la naturaleza y su entorno (Hernández, 2010, p.217).

Desde el ámbito de la educación contable, la enseñanza y la formación en ética se encuentran limitadas generalmente a la transmisión de diferentes estamentos, como el código de ética de la IFAC. Sin embargo, esto por sí mismo no constituye ni se erige propiamente como un proceso de formación en criterios éticos, en tanto que el mismo exige bases más allá de un código, y por tanto, el proceso pedagógico y educativo en el ámbito contable debe estar asociado con una necesaria eticidad, esto es, el reconocimiento de los sujetos como personas y seres éticos e históricos (Freire, 1994).

Sin embargo, dentro del marco de la formación del profesional contable la neutralidad constituye uno de los ejes bajo los cuales es entendido y concebido su rol dentro de la organización. Dicha idea generalizada de neutralidad no sólo sustenta una relación técnica de este con su campo de conocimiento (contabilidad) sino que además lo sitúa al mismo como un ente que actúa dentro de la realidad, más no, erige reflexión o acción ética alguna sobre, por ejemplo, las decisiones que se toman en función de la información que por este, es realizada. Al respecto, Wai Fong Chua establece que:

“las sociedades pueden ser capitalistas, socialistas o una mezcla de ambas, y los mercados pueden ser monopolísticos o las firmas explotadoras. Al contador sin embargo, se le enseña a tomar una posición neutral para que no evalúe esos estados finales. Su tarea es simplemente proporcionar información financiera idónea como un medio para alcanzar tales estados” (1986, p. 49).

Considérese que la no evaluación de tales estados finales en términos de las decisiones humanas, conllevan a la anulación del juicio ético, en tanto criterio de validez que erige los parámetros de relación entre lo que beneficia a la sociedad y las organizaciones, y aquello que no lo hace. En estos términos, pensar en las diferentes crisis financieras, los procesos inequitativos de distribución de la propiedad y la riqueza, constituye a su vez, pensar situaciones en las cuales el ejercicio contable se halla presente.

A su vez, analícese las problemáticas medioambientales surgidas a la luz de los procesos exploratorios y extractivistas de diversos entes económicos, no sólo como el resultado del desarrollo de sus actividades

empresarias, sino también, como una representación de las decisiones que se toman muchas veces en función de la información contable/financiera y las formas en que está representada la realidad.

Por lo tanto, resulta necesario repensar la educación y los procesos de enseñanza-aprendizaje en el campo de la formación contable, como una posibilidad de que el estudiante, se piense en términos de su responsabilidad social frente a su entorno y su ejercicio, lo que además debe ir acompañado de una construcción valorativa del mismo que lo enfoque no sólo a la construcción de las dimensiones técnicas y regulativas, sino que además lo posibiliten en la búsqueda continua de su excelencia, mirándolo en términos aristotélicos, que lo evoquen a un ejercicio social orientado a las virtudes, al reconocimiento del otro y a la concepción de la naturaleza como un baluarte significativo para su existencia y la de las generaciones futuras.

5.2. La formación crítica

Las diferentes situaciones y complejidades que atraviesa el sistema-mundo, exigen un continuo proceso de reflexión desde los diversos agentes que se vinculan en la realidad, en tanto que es a partir de ello, que se permite la posibilidad de replantear nuevas alternativas frente al entorno.

Los procesos de reflexión derivan de la participación crítica de cada uno de los sujetos, y es por ello, que desde el plano de la educación en general, y particularmente desde la educación contable la construcción de un pensamiento crítico debe constituirse en otro de los elementos que erigen una formación orientada hacia nuevas formas de desarrollo y sostenibilidad.

Sin embargo, tal como se ha mencionado en momentos anteriores, la educación contable ha respondido continuamente a los marcos de formación técnica, regulativa y neutral, lo que, si bien es parte importante dentro de la enseñanza-aprendizaje, no posibilita totalmente la ampliación del dominio de participación del contable. Lo anterior, ha hecho que el contador público se erija comúnmente como un sujeto que no indaga, sobre las relaciones de causa y efecto que moderan y modelan su realidad, en el cual este lleva a cabo su praxis social y profesional (Cruz, 2007, p. 206).

En este sentido, se podría establecer entonces que la educación contable:

(...)no ha logrado que el contador público contemporáneo comprenda y aprehenda, primero que la sociedad y el Estado esperan de él una actitud crítica y reflexiva frente a las prácticas económicas, administrativas y contables que favorecen el statu quo de la sociedad en que actúa; segundo, que la universidad espera de ellos su participación en los procesos sociales que buscan la justicia y el bienestar social; y tercero, que sólo la actitud indagadora sobre los constructos teóricos (teorías, doctrinas, ideologías) que rigen la contabilidad permite la formulación y el desarrollo de trabajos de investigación contable. (Rojas, 2002, p. 185)

Planteado esto, es de establecer entonces que los procesos pedagógicos de enseñanza-aprendizaje para la educación/formación del contable, exigen que los mismos se constituyan en elementos de transformación que le permitan al estudiante una transición como sujeto histórico-social y sensible frente a la realidad y la determinación de la misma.

De esta manera, siguiendo lo planteado por la Profesora Miriam Wlosko (2002), la transformación de los sujetos, debe darse en al menos dos transiciones: i. *Del sujeto de las respuestas al sujeto de las*

preguntas y ii. Del sujeto de la opinión al sujeto de la argumentación. A continuación se contextualizan cada una de las mismas:

Del sujeto de las respuestas al sujeto de las preguntas. El tránsito que se evoca del sujeto de la certeza, a un sujeto que logra vincular la duda como punto inicial para el desarrollo del conocimiento, debe constituir un primer pilar para pensar los fundamentos de un profesional como sujeto (epistémico). Desde este punto, se plantea la idea de que este puede situarse en condición de extrañeza respecto a los juicios, prejuicios y representaciones que se constituyen en la práctica. En otros términos, se habla de un sujeto capaz de aprender a operar con su propio extrañamiento y posición crítica frente a la realidad que le acontece, y de esta forma, entender el conjunto de relaciones y dilemas (sociales, ambientales, políticos, etc) que la misma encierra. Empero, este tipo de transiciones requiere una necesaria reconfiguración subjetiva, espacio en el cual el campo educativo-investigativo debe posibilitar la ampliación del sujeto y su reinención dentro de su contexto a partir de sus prácticas pedagógicas, metodológicas y epistemológicas (Ospina, Gómez y Rojas, 2014)

Del sujeto de la opinión al sujeto de la argumentación. El individuo en su sentido común, constituye por sí mismo, un ser dóxico, es decir, un ser que vincula como aparato de discusión de su realidad, la opinión. En razón de ello, habitualmente afirma lo que cree, y cree en aquello que ve. Sin embargo, no se cuestiona acerca de cómo y porqué ha llegado a generar su afirmación, y desconoce que sus creencias y preguntas se adhieren a unos procesos históricos. Frente a esto, se plantea el supuesto del individuo, como sujeto argumentante y argumentativo, en función de que esté, además de dudar y establecer una visión crítica de su entorno, debe construir los elementos (discursivos) necesarios para problematizar su realidad, esto es, para enunciarla, caracterizarla y cuestionarla

5.3. La formación interdisciplinar

En la medida en que el conocimiento adquiere un mayor desarrollo y una mayor comprensión sistémica del mundo, exige, de forma continua, una interrelación entre diversas formas del mismo, es decir, un diálogo multi-cognitivo, que permita la interacción y la ruptura de las fronteras disciplinares, las cuales, durante mucho tiempo han sido establecidas, pero que, en vista del contexto y la complejidad que presenta la realidad aboga por un replanteamiento disciplinar que busque el continuo diálogo de saberes.

En consecuencia, y de forma superlativa, pensar en un carácter mono-disciplinario, sin lugar a duda, puede constituirse en un factor que constriñe la visión y la percepción total de la realidad, delimitando de esta forma los campos del saber y supeditándolos a una visión unidimensional de la realidad.

De esta manera, la interdisciplinariedad puede entenderse como una forma de estructurar y generar el conocimiento, a través del diálogo, la articulación, el intercambio y la cooperación de diversas disciplinas, que, sin perder su carácter disciplinar, establecen ahora unas relaciones sin fronteras, logrando con ello, una visión holística de la realidad. Así, y tal como lo expresa López: *“la interdisciplinariedad busca la articulación de disciplinas, que no son del mismo campo. Los diferentes objetos y objetivos académicos de un grupo de disciplinas se ven integrados en relaciones de intercambio de conocimientos que permiten solucionar problemas de la sociedad”* (López, 2008, p.27)

Por lo tanto, desde el campo de la educación contable, las prácticas de enseñanza orientadas a la integración del estudiante con otros campos del saber, le permiten no sólo lograr una visión integrada

de la realidad, sino que además, lo conlleva a pensarla y problematizarla en función de los diversos aspectos sociales, ambientales, económicos y políticos que la constituyen.

En este sentido, la asunción de nuevos campos de acción en el ámbito contable como lo social y lo medioambiental, exigen no sólo la formación del estudiante en términos de los diversos marcos de información e índices que existen para la representación de este tipo de realidades, resulta además pertinente el desarrollo de estrategias y prácticas de enseñanza que le permitan al mismo lograr una interacción entre la contabilidad, como su campo disciplinar, en conjunción con otros, pues:

“Las disciplinas se alimentan de otras ciencias, dado que se exploran nuevas alternativas para responder a situaciones específicas. El pensamiento fragmentado segmenta el panorama desde el cual se observa el problema, mientras los procesos de interdisciplinariedad amplían el horizonte de acción frente al problema. El enfoque interdisciplinario nace en respuesta lógica a una ruptura sentida por la fragmentación y parcelamiento de cada saber que pretendía abordar y explicar desde cada una de estas reducciones cognoscitivas la realidad” (Torres, 2006, p.27)

6. CONCLUSIONES

La reflexión en torno a un modelo de desarrollo que permita la sostenibilidad del medioambiente, y potenciar el bienestar colectivo y el buen vivir, conlleva, como se ha visto a lo largo de la discusión aquí expresa a discutir de forma crítica los actuales parámetros bajo los cuales se ha regido el actual modelo de desarrollo. De ahí, que una precisión desde el entendimiento ético resulte fundamental para su comprensión.

En este sentido, se ha visto como desde una visión utilitarista se han vinculado criterios de desarrollo que favorecen el mantenimiento y dinámica que ha regido hasta el momento el sistema económico y sus intereses particularizados. De ahí que la relación crecimiento económico – sostenibilidad, sigan manteniéndose como un esquema denotado por una serie de contradicciones. Por lo tanto, se ha expresado la necesidad de que un modelo ético de virtudes posibilite entrever esquemas valorativos y marcos de interacción y de relación que se ajusten a un esquema de desarrollo que considere y re-signifique al otro y al entorno medioambiental bajo líneas de justicia y prudencia, como virtudes centrales para ello.

Por último, desde el plano de la educación en contabilidad se adscribe una necesaria revisión de ella, a los fines de identificar las limitaciones que enfrenta al momento de erigir sujetos capaces de pensar/problematizar su realidad, más allá de la racionalidad técnico-práctica. Por lo tanto, la alternativa desde la formación ética, crítica e interdisciplinar, encierra no sólo un mundo de posibilidades para la educación contable, en tanto su práctica, sino que además reivindica el rol de esta como una manera de pensar el mundo, sus problemáticas y sus alternativas desde los procesos de enseñanza-aprendizaje.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ARISTÓTELES (2005). *Ética nicomáquea*. Bogotá: Gráficas Modernas.
- AUBRY, G. (2002). *Dunamis et Energia dans l'Éthique Aristolicienne: L'Éthique du Démonique*. En: *L'Excellence de la Vie*. Paris: Librairie Philosophique Vrin
- BAUMAN, Z. (2007). *Vida de Consumo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- BECK, U. (2000). *¿Qué es la Globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Barcelona: Ediciones Paídos ibérica.
- BENTHAM, J. (1965-1966). *The Philosophy of Economic Science - The Psychology of Economic Man*. Londres: The Royal Economic Society by George Allen & Unwin Ltd.
- BENTHAM, J. (1983). *Deontology together with A Table of the Springs of Action and The Article on Utilitarianism*. En: Goldworth, A. *The Collected Works of Jeremy Bentham*. Alderley: Clarendon Press.
- BENTHAM, J. (2008). *Los principios de la Moral y la Legislación*. Buenos Aires: Editorial Claridad S.A.
- BOFF, L. (2011). *Frente a la crisis: cuatro principios y cuatro virtudes*. En: <http://www.servicioskoinonia.org/boff/articulo.php?num=445>. Consultado (15-11-2016).
- CAMERON, R., & NEAL, L. (2006). *Historia económica de la población mundial: Desde el Paleolítico hasta el presente*. Alianza.
- CARRASCO, F. & LARRINAGA, C. (1996). *El poder constitutivo de la contabilidad: consideraciones sobre la cuestión medioambiental. Ensayos sobre contabilidad y economía: en homenaje al profesor Ángel Sáez Torrecilla*. Vol. 2. Madrid. Ministerio de Economía y Hacienda.
- CHUA, W. F. (1986). *Desarrollos radicales del pensamiento contable* En: *Avances Interdisciplinarios para una comprensión crítica de la contabilidad*. 1 ed. Universidad Nacional de Colombia y Departamento de Ciencias Contables - Universidad de Antioquia, 2009.
- CIPOLLA, C. M. (1979). *Historia Económica de Europa. La Revolución industrial (Vol. III)*. (J. Carreras, & R. Vaccaro, Trans.) Barcelona: Ariel.
- CRUZ, F. (2007). *La derrota de la luz: Ensayos sobre modernidad, contemporaneidad y cultura*. Cali: Editorial Universidad Del Valle
- DE SOUSA SANTOS, B. (2003). *La caída del Ángelus Novus: Ensayos para una nueva teoría social*. Colección En Clave del sur. 1ª. Ed. ILSA, Bogotá D.C. Colombia
- DIAZ, M. (1985). *La Reforma Curricular- Contradicciones de una Pedagogía Retórica*. En: *Revista Educación y Cultura* No. 4. Fecode. Bogotá
- DREXHAGUE, J., MURPHY, D. (2010): *Sustainable Development: From Bruntland to Rio 2012 (Background Paper)*, UN.
- FREIRE, P. (1994). *Pedagogía del Oprimido*. México: Siglo XXI
- GARCIA, L. y RABADÁN, J. (2000). *La evolución del concepto de sostenibilidad y su introducción en la enseñanza*. *Enseñanza de las Ciencias*, 18(3), 473-486

- HERNÁNDEZ, S. (2010). Educación y Ética. Sociológica, año 25, No. 72, pp. 215-227
- JACOBS, M. y MAZZUCATTO, M. (2016). Rethinking Capitalism. Economics and Policy for Sustainable and Inclusive Growth. Wiley-Blackwell. United Kingdom.
- LOPEZ L. (2008). Interdisciplinarietà: Una nueva forma de generación del conocimiento. Revista Mundo Económico y Empresarial [en línea]. Edición No. 6. 2008.
- MARTÍNEZ PINO, G. (2002). La educación Contable: una fuga hacia la incertidumbre “de la tranquilidad a las ignorancias sacudidas”. Cuadernos de administración. Universidad del Valle. No. 28. 2002.
- MAX-NEEF, M. (1993). Desarrollo a escala humana. Montevideo-Uruguay: Editorial Nordan-comunidad.
- OSPINA, C.M., ROJAS, W y GÓMEZ, M. (2014). La constitución de la subjetividad en la educación contable: Del proceso implícito a la visibilización de sus impactos. Cuadernos de Contabilidad. 15(37). Pp. 187-211
- PACHECO, M. y MELO, Y. (2015). Recursos naturales y energía. Antecedentes históricos y su papel en la evolución de la sociedad y la teoría económica. Energética 45, junio (2015), pp. 107-115
- ROJAS, W. (2002). La educación contable en Colombia 1960-2000: Al servicio de la fraternidad económica moderna. Cuadernos de Administración Universidad del Valle, No. 28, 181-208
- TORRES, J. (2006). Globalización e interdisciplinarietà: el curriculum integrado. Ediciones Morata. 5ª. Edición. Madrid. 2006.
- WLOSKO, M. (2002). Sujetos en tránsito: de la subjetividad práctico-profesional a la conformación del sujeto epistémico. Revista Litorales, año 1, No. 1.
- WRIGLEY, E. (2010). The industrial revolution and energy. En E. Wrigley, Energy and the English Industrial Revolution. New York: Cambridge University.